

Timor Oriental: La nueva Asamblea Constituyente debe dar prioridad a la justicia y los derechos humanos

En vísperas de la votación del jueves, Amnistía Internacional pide a todos los futuros integrantes de la nueva Asamblea Constituyente timorense que sitúen la justicia y los derechos humanos como primera prioridad en la agenda política de Timor Oriental.

«En todos los países, el papel de los políticos en la creación de una cultura de derechos humanos es fundamental», manifestó la organización. «La Asamblea Constituyente tendrá una magnífica oportunidad para situar la protección de los derechos humanos en el centro de la vida política de Timor Oriental».

La principal tarea de la Asamblea será redactar la constitución del nuevo estado de Timor Oriental, que el año que viene alcanzará la plena independencia. Amnistía Internacional insta a los miembros de la Asamblea Constituyente a que se aseguren de que dicha constitución contiene disposiciones en las que se protejan y promuevan explícitamente los derechos humanos, incluido el derecho a la vida, a no sufrir torturas y a tener un juicio justo.

«Todos los habitantes de Timor Oriental, independientemente de su origen, opiniones o identidad, deben poder contar con la constitución para la protección de sus derechos humanos y saber que los tribunales timorenses defenderán estos derechos», afirmó la organización.

La constitución debe incluir disposiciones que defiendan los derechos de grupos vulnerables cuyo riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos es mayor, como las mujeres, los niños y las minorías. Asimismo, debe contar con amplias disposiciones contra la discriminación que eviten la discriminación por razón de sexo, raza, color, orientación sexual, idioma, religión, opinión política, origen social o cualquier otra condición.

La redacción de la constitución debe reflejar las normas internacionales de derechos humanos y consagrar estos principios en la legislación nacional de Timor Oriental. La adopción de un programa para la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos sería una salvaguardia añadida.

No es posible garantizar los derechos humanos hasta que se establezca un sistema eficaz de justicia. Esta tarea figura en el mandato de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET), pero en un informe reciente Amnistía Internacional expresó su preocupación por no haberse terminado. La organización ha pedido a los Estados miembros de las Naciones Unidas que provean más recursos para garantizar la creación de un marco legal y judicial que proteja y promueva los derechos humanos.

Un elemento básico de esta protección es garantizar que todos los responsables de violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado son puestos a disposición judicial, incluidos los responsables de homicidios ilegítimos, violaciones, torturas y otros graves delitos cometidos en Timor Oriental en 1999.

«Que los autores de estos crímenes comparezcan ante la justicia es una condición fundamental para la reconciliación y el establecimiento del Estado de derecho en Timor Oriental», afirmó Amnistía Internacional. «Sin embargo, dos años después del referéndum auspiciado por la ONU que allanó el camino hacia la independencia, a la mayoría de las víctimas sigue negándoseles la justicia».

La responsabilidad de esto es fundamentalmente de las autoridades indonesias, que aún no han presentado cargos contra ninguno de los presuntos responsables. La UNTAET también está dando muestras de gran lentitud a la hora de investigar y poner a los responsables a disposición judicial. Amnistía

Internacional insta a los Estados miembros de la ONU a que dediquen recursos para continuar, mejorar y acelerar este proceso y, al mismo tiempo, insistan sobre el gobierno indonesio para que el país cumpla con sus obligaciones.

«Sólo puede asegurarse un futuro estable si la ONU y la comunidad internacional continúan apoyando la creación de un nuevo Estado de Timor Oriental regido por la ley y basado en una cultura de derechos humanos».

Información general

El ex presidente de Indonesia, Abderramán Wahid, creó por Decisión Presidencial un Tribunal Especial de Derechos Humanos en Timor Oriental para juzgar a los responsables de los graves delitos cometidos en 1999. Sin embargo, este tribunal sólo tenía competencia sobre delitos cometidos tras el 30 de agosto de 1999. La nueva presidenta de Indonesia, Megawati Sukarnoputri, ha modificado recientemente la Decisión, pero la jurisdicción del tribunal sigue limitada, esta vez a delitos cometidos entre los meses de abril y septiembre de 1999 y en sólo tres de los 13 distritos de Timor Oriental. Esto significa que los centenares de víctimas de violaciones cometidas durante 1999 en todo Timor Oriental verán negado su derecho a recibir justicia y que no se conocerá toda la verdad sobre los hechos. Indonesia tampoco ha cooperado con la UNTAET en sus investigaciones.

Aunque ahora se está juzgando a algunos miembros de las milicias en Timor Oriental, incluso el limitado objetivo de la UNTAET, consistente en haber dictado para finales de año acta de acusación formal contra diez casos prioritarios, parece difícil de conseguir. Mientras, las investigaciones sobre los cientos de casos restantes de homicidios ilegítimos, violaciones, torturas y otros delitos ni siquiera habrán comenzado cuando expire el mandato de la UNTAET, el 31 de enero de 2002.

En julio de 2001, Amnistía Internacional publicó un informe, titulado *East Timor: Justice past, present and future* (ASA 57/001/2001), en el que criticaba la labor de la UNTAET en la creación de un sistema de justicia plenamente funcional, y presentaba detalladas recomendaciones para acelerar y mejorar este proceso. Este informe puede consultarse en la dirección de Internet <<http://www.web.amnesty.org/ai.nsf/recent/ASA570012001?OpenDocument>>.

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566 o visiten nuestro sitio web en: <<http://www.amnesty.org>>. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en: <<http://www.edai.org/centro>>.